MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 65 /

TEMUCO, 16 ENE. 2019

VISTOS:

1.- El acta de Notificación y Control N° 15, de fecha 15.01.2019, de Inspección Municipal del Departamento de Rentas y Patentes.

2.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980 y sus modificaciones posteriores.

3.- El D.L. Nª 3.063 DE 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.

4.- El Dictamen Nª 17.260 de 1985, sobre termino de actividad; el Dictamen N°. 6.688 de 1980, sobre cancelación de contribución de Patente Municipal, de la Contraloría General de la República.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

1.- Que, el contribuyente fue visitado en terreno el 15.01.2019 por personal de Inspección del Departamento de Rentas y Patentes, comprobándose que no ejerce actividad económica, en el domicilio comercial autorizado por el Municipio.

DECRETO:

1.- **Cadúquese** por no ejercer actividad comercial, a contar de la fecha del presente decreto, la patente que a continuación se indica:

Contribuyente

Nombre	: SYB DECORACION LIMITADA
Rut	: 76.701.105-9
Dirección Particular	: AVDA. TORREMOLINOS N° 410 LOCAL 224

Patente

Rol	: 2-26129
Actividad Económica	: VENTA DE ARTICULOS DE FIESTA Y DECORACION
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: AVDA. TORREMOLINOS N° 410 LOCAL 224
Rol Avalúo	: 1348 -597
N° Caducacion	: 1

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva del Rol de Patentes.

1670827

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese el presente decreto por Correos de Chile, al domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARI MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

MIGUEL BECKER ALVEAR
A L C A L D E

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCION JURIDICA Vº Bº

RSR/HAA/GRA/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente